



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
El Pueblo, Presidente!



## ALCALDIA MUNICIPAL DE TIPITAPA

### CONSTANCIA DE NO RETENCION DEL IMPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS (I.M.I)

El suscrito Responsable de Administración Tributaria, en uso de las facultades que me han sido conferidas por la Alcaldesa de la Ciudad de Tipitapa de conformidad a la Ley N° 40 y 261 Reformas e Incorporaciones a la Ley No. 40 "Ley de Municipios" en su arto. 35 párrafo Tercero y con fundamento en lo dispuesto por el decreto N° 455 "Plan de Arbitrios Municipal" en su arto. 18.

#### DISPONE

Conforme a la base legal antes mencionada, El contribuyente "**COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA**" debidamente inscrito en la Dirección de Administración Tributaria identificado con número **RUC: J0310000193169**, No es Sujeto para efectuarles Retenciones del 1% por todas sus compras de bienes y servicios.

No eximiéndolo de la obligación Municipal de **EFFECTUAR RETENCIONES** por todas sus compras de bienes y servicios y otros, a sus proveedores y/o aquellas personas Naturales o Jurídicas, con quienes realicen transacciones mercantiles.

Se le hace saber la **OBLIGACION** al Contribuyente "**COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA**" de enterar las sumas retenidas que corresponden al 1% del valor de la factura que cobre a su proveedor sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) dentro de los primeros quince días de cada mes, presentando listado detallado; Nombre o Razón Social, Monto Retenido, Concepto de la Retención.

En caso de incumplimiento de esta Obligación, queda sujeto a sanciones, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 455 "Plan De Arbitrios Municipal" arto. 68.

Esta Constancia es válida hasta el 01 de Febrero del año Dos Mil Veintisiete y surte efecto a partir de La fecha recibida.

Dado en Tipitapa, a los Trece días del mes de Enero del año Dos Mil Veintiséis.-

Lic. Yasser L. Somarriba Tremiño  
Responsable de Administración Tributaria  
Alcaldía Municipal de Tipitapa  
Tel. 22956146 / 88825924

C.c. Archivo.

TE Nicaragua

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Indenicasa ½ c. al Norte, Donde fue Hospitalito Yolanda Mayorga, Tipitapa.  
Tel. 22956146 / 22953296 / 22956104 / 22956147 / 22953200